

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL QUE DESEAN REALIZAR MOVILIDAD PARA FORMACIÓN EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ TRANSFRONTEU KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	CENTRO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
OLIVEIRA DOS SANTOS, ANDREA	XXXX9948G	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1
NUEVO GARCÍA, MARÍA JOSÉ	XXXX3999Z	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1
HERRUZO PINO, CARLOS	XXXX7304G	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA	1
ALMEIDA GARCÍA, FERNANDO	XXXX602W	FACULTAD DE TURISMO	1
SÁNCHEZ MORENO, HILARIO	XXXX2054S	SERVICIO DE DEPORTES	1
VALVERDE ZAMBRANA, JOSÉ MARÍA	XXXX3578H	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	1
RUIZ LUNA, JESÚS	XXXX7068C	ETSI DE TELECOMUNICACIÓN	1

Causas de exclusión:

1.- No presentar Acuerdo de movilidad para formación firmado por una institución de acogida contemplada en la convocatoria de TransFrontEU 24/25.

Contra la presente resolución, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga 19 de noviembre de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PDC: María Zaida Díaz Cabiale
Vicerrectora de Internacionalización